

2012 MAR 12 PM 12: 04

RECIBIDO

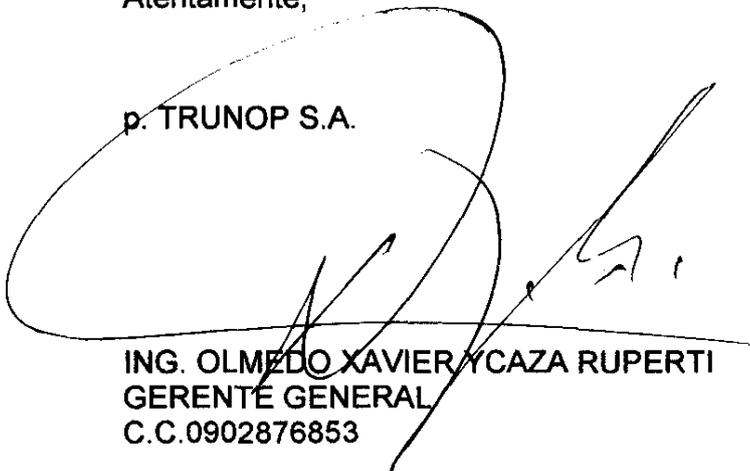
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

ING. OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI, en mi calidad de GERENTE GENERAL de TRUNOP S.A., ante usted, con el debido respeto, comparezco y digo:

Acompaño a la presente la declaración juramentada/nómina de socios o accionistas, año 2011, de la compañía panameña AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., que es accionista de mi representada.

Atentamente,

p. TRUNOP S.A.



ING. OLMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI
GERENTE GENERAL
C.C.0902876853

Expediente No. 108036

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... TRUNDA S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... 108036
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... INS. DUMEDO XAVIER YCAZA RUPERTI
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... PANAMENA
DOMICILIO..... PANAMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... DRA. PATRICIA KABEL MARTINEZ NEIRA
NACIONALIDAD..... ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL..... C.C. 0904136881
DOMICILIO..... GUAYAQUIL



NOTARIA XXII
VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Ai Jorge Vermaza Quevedo

NOTARIO

NOTARIA XXII
VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Ai Jorge Vermaza Quevedo

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

AÑO 2011

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	MAKU FOUNDATION		PANAMEÑA	PANAMA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				



DOY FE: que es igual al original que me presentan. GquH,

07 MAR 2012

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

Patricia Martinez
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2012 03 06
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

PODER



La Sociedad **AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha 610783 y Documento 1322037, en adelante la "SOCIEDAD", representada en este acto por la señora **ANALIZ HERRERA**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número N° 8-701-890, Presidenta de la Sociedad, facultada para este acto por lo dispuesto en la Resolución de Reunión Conjunta y Extraordinaria entre la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de la misma celebrada el catorce (14) de febrero del año dos mil once (2011), por este medio otorgó Poder a **PATRICIA ISABEL MARTÍNEZ NEIRA**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, casada, abogada en el ejercicio, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana y pasaporte número cero nueve cero siete uno tres seis ocho ocho uno (N° 0907136881), con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador para que en represente a la sociedad en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sea ésta natural o jurídica, pública o privada, por el período único de cinco (5) años contados a partir del 18 de enero de 2011.

Las facultades de **PATRICIA ISABEL MARTÍNEZ NEIRA** en la ejecución de su mandato serán única y específicamente las siguientes:

Uno: Asistir a sesiones de Junta General de Accionistas de las compañías ecuatorianas en las que la **SOCIEDAD** tenga acciones.

Dos: Tomar parte de las deliberaciones de toda clase, que se susciten sobre asuntos de cualquier naturaleza.

Tres: Emitir votos sobre la aprobación o impugnación de acuerdos la **SOCIEDAD** en el sentido que tenga por conveniente.

Cuatro: Presentar y contestar demandas, interponer cualquier recurso de ley en defensa de los intereses de la **SOCIEDAD**.

Cinco: Comparecer por la **SOCIEDAD** a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción ya sea de carácter administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras personas; pudiendo gestionar, reconsiderar y oponerse ante las autoridades, funcionarios, oficinas del Estado, o en general, en toda clase de oficinas públicas y particulares, la incoación, tramitación, conocimiento y resolución de todos los procesos que afecten a la **SOCIEDAD** en lo relativo a sus bienes o negocios; pudiendo representar, asistir y defender a la **SOCIEDAD** en toda clase de juicios y/o procesos en la República del Ecuador.

Séis: Cumplir con las obligaciones de la **SOCIEDAD** en la República del Ecuador.

Siete: Delegar, cuando así lo estime conveniente, total o parcialmente las facultades otorgadas este poder a favor de la o las personas que tenga a bien designar, así como revocar dicha delegación cuando lo considere oportuno.

Ocho: Representar a la Sociedad en todo lo relacionado con su rol de accionista en compañías ecuatorianas donde tenga intereses.

En ejercicio de este poder, **PATRICIA ISABEL MARTÍNEZ NEIRA** queda expresamente facultada además, para efectuar las manifestaciones, aclaraciones y adiciones que sean necesarias para la correcta formación, validez y eficacia de los actos que se le encomiendan, actuaciones que desde ahora, se tienen por aceptadas y aprobadas.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los 14 días del mes de febrero de 2011

AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A.



NOTARIA XXII
NOTARÍA SEGUNDA
ANALIZ HERRERA CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

En presencia de la Suscrita Licda. **KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula de Identidad N° 4-223-146,

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por el/los poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas,

Panamá, **14 FEB 2011**
Testigos

Licda. **KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA**
Notario Público Undécimo

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y este revestido del sello/timbre de

R. Antyri & Bone
Notario
R

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 22 FEB 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

13127

9 Sello/timbre

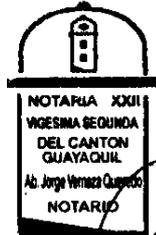
2

10 Firma

[Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



DOY FE: que es igual al original
que me presentan.
Gquil,

12 MAR 2012

[Signature]
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil